



ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto “Subestación 220/132/15 kV Esquedas, ampliación posiciones línea 132 kV Reventón y Reventón 2”, en el término municipal de La Sotonera (Huesca). Expediente HU-SP-ENE-AT-2024-116.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado (Expediente HU-SP-ENE-AT-2024-116), cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, calle Aznar Molina, número 2, 50002 Zaragoza.

Ubicación: término municipal de La Sotonera (Huesca).

Características: ampliación embarrado 132 kV de la “Subestación 220/132/15 kV Esquedas” para la instalación de dos nuevas posiciones de línea y adecuación de una posición existente en 132kV doble barra consistente en:

Adecuación de la actual posición de línea 132kV existente “La Ralla”, para permitir la conexión de la línea “Reventón 1” ampliando la subestación.

Nuevas posiciones de línea con tendido y conexionado de los cables de 132 kV de las líneas “Reventón 1” (en la anterior posición “La Ralla”) y “Reventón 2”.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Energía y Minas.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto “Subestación 220/132/15 kV Esquedas, ampliación posiciones línea 132 kV Reventón y Reventón 2” por cualquier interesado en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, indicando como referencia: Información pública. “Subestación 220/132/15 kV Esquedas, ampliación posiciones línea 132 kV Reventón y Reventón 2”.

Así mismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 30 de enero de 2025. La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta Patricia Rodríguez Vicente.